Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS : 585 / 2026

EXP 1857/2026

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: La DISPOSICIÓN CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DISPCD-E: 154/2026, mediante la cual se propone el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva, en el Área Metodología de la Investigación del Departamento de Educación, y

CONSIDERANDO:
Que el cargo objeto del concurso se encuentra cubierto interinamente.

Que el presente llamado se adecua al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes Ordinarios, aprobado por RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 371/2024.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el Artículo 53 del Estatuto de esta Universidad.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 24 de septiembre de 2026.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva, en el Área Metodología de la Investigación del Departamento de Educación.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la integración del jurado, de los representantes veedores del Consejo Directivo Departamental, de Docentes Auxiliares y de Estudiantes y el perfil para el citado concurso según se detalla en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Designar como responsable departamental en el presente llamado a concurso a la Secretaría Académica del Departamento de Educación.-

ARTÍCULO 4°.- Determinar que la publicación oficial se realizará previa consulta de la Dirección de Gestión Académica y Relaciones Internacionales con la Secretaría Académica del Departamento de Educación.-

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la inscripción se realizará en el Departamento de Concursos y Carrera Docente, en la Sede Central, en los días y horarios establecidos en la publicación oficial que podrá consultarse en la página web institucional www.unlu.edu.ar /www.concursosycarreradocente.unlu.edu.ar.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Lic. Emma Lucía FERRERO. Secretaria Académica

Lic. Walter Fabián PANESSI. Presidente H. Consejo Superior

Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP 1857/2026

ANEXO

LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO ORDINARIO DE DOCENTE AUXILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ÁREA: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: Carolina Georgina BRAMBILLA

JURADO TITULAR:
Juana Beatriz ERRAMUSPE (D.N.I.N° 18.555.044)
María Ana GONZÁLEZ (D.N.I.N° 25.846.089)
Martina Inés GARCÍA (D.N.I.N° 26.522.212)

JURADO SUPLENTE:
Luciana MANNI (D.N.I.N° 27.589.743)
Stella Maris NOTTA (D.N.I.N° 18.007.296)

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:
Titular:
Diana Gabriela VILA (D.N.I.N° 18.031.109)
Suplente:
María Mercedes PALUMBO (D.N.I.N° 31.407.646)

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:
Titular:
Noelia Alejandra BARGAS (D.N.I.N° 33.788.299)
Suplente:
Ana Clara DE MINGO (D.N.I.N° 32.850.111)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
Titular:
Mara Fabiana CASCO (D.N.I.N° 33.737.078)
Suplente:
Luz María CHAVARRÍA (D.N.I.N° 35.989.281)

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:
Los postulantes deberán poseer: título de Licenciado y/o Profesor en Ciencias de la Educación o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:
Quien obtenga el cargo deberá: colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con

supervisión del Jefe de Trabajos Prácticos o responsable a cargo. Participar en proyectos de investigación y/o extensión. Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.

ASIGNATURAS EN LAS QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:
Metodología de la Investigación y Elementos de Estadística Educativa (código 30006) Metodología de la Investigación II (códigos 30992-3-4-5-6).

ASIGNATURAS EN LAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:
Otras asignaturas de los planes de estudio que aborden la problemática objeto de concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:
Nociones básicas de la investigación científica, en general, y de la investigación social y educativa, en particular. Enfoques y estrategias de investigación en el campo de las ciencias de la educación. El concepto de convergencia metodológica y la superación de las dicotomías entre paradigmas: los diseños de investigación y la interrelación entre sus componentes. Nociones básicas de estadística descriptiva y su relación con el diseño. Métodos y técnicas de investigación aplicables a los niveles macro y micro y al análisis cuantitativo y cualitativo de los procesos y fenómenos educativos. Métodos y técnicas de diagnóstico y evaluación socio-educativos y psicología educativa, investigación participante e investigación-acción. Desarrollo de un diseño de investigación en el área de la orientación.

ACLARACIÓN:
Por la organización departamental de la Universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

* * *

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 06/10/2026 12:01:59
Cargado por: MARIA LAURA ROJAS

Sistema: sudocu
Fecha: 06/10/2026 12:23:45
Autorizado por: EMMA LUCIA FERRERO

Sistema: sudocu
Fecha: 07/10/2026 10:37:23
Autorizado por: WALTER FABIAN PANESSI